



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11311

Artículo-1º:-Autorícese sobre el frente de su domicilio sito en la calle Anatole France Nº 1669 de Lanús Este, un espacio reservado transitorio para los ascensos y/o descensos, del Sr. Mansilla Diego Hernán, de su vehículo particular, dominio DRD171.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de octubre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ROMULGADA POR DECRETO N° 2015
DE FECHA 16-OCT 2012

Registrada bajo el N° 11311

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTA ES UNA COPIA FIEL DE SU ORIGINA

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
CORPORACION GABRIELIN

